



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011613/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL eleva rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, peajes, pasajes, y estacionamiento fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

La Resolución N° 899-T-2006 que expresa que los gastos no pertinentes deben ser debidamente autorizados;

Que en la presente rendición se incluyen gastos no pertinentes y que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están conformados por el responsable de dicho centro de acuerdo al informe del profesional responsable a fs. 04 vta;

Que los gastos fueron abonados por el Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil;

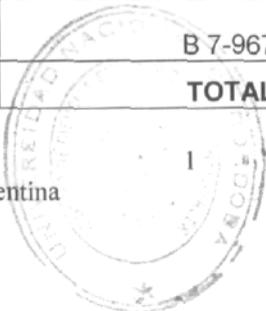
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar los gastos operativos incluidos en la presente rendición, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, por el monto total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DÍEZ C/00/100 (\$2.910,00), según el siguiente detalle;

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	EGRESO	COMENTARIO
14/03/2011	Pasaje	B 7-968	\$ 2150,00	Proyecto Obra RN 150 San Juan
05/03/2011	Pasaje	B 7-967	\$ 760,00	Proyecto Obra RN 150 San Juan
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.910,00</b>	

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos del Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Unidad de Administración de Centros de Vinculación.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000697 -T- 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

REVISADO
AREA OPERATIVA